MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	7217/2.018		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE 1301/2018		
Descripción	"Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión BSP 03 desde el Centro de Distribución Barrio San Pedro, Distrito de Guayaibi, Departamento de San Pedro".		
Identificador (ID)	341708		
Ítem/Lote	-		
Proveedor o Contratista	Ingelco S.R.L.		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras	x	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	06/08/2.018		
Vigencia del Contrato	Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	G. 1.729.453.840.- IVA incluido.		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	105 días a partir de la emisión de la Orden de Inicio.		

VERIFICACION TECNICA
LPN 1301/18 – Contrato 7217/18
Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

DATOS DE LA MODIFICACIÓN	
Convenio Modificatorio N°	1
Objeto de la modificación	Introducir aumento y/o disminuciones en las cantidades de mano de obra y en las cantidades de materiales previstos inicialmente en el presente contrato conforme a necesidades y modificaciones surgidas como consecuencia del estaqueo y replanteo de los planos correspondientes a este proyecto y presupuesto, como así también por inconvenientes referidos a la provisión de materiales a cargo de la ANDE.
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No existen Convenios Modificatorios anteriores.
Monto a ser aumentado/disminuido	G. 163.097.751 IVA incluido.
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores	CM N° 1: 9,43 %
Plazo de Ejecución a ser aumentado o disminuido	21 días a partir de la emisión del Convenio Modificatorio N° 1
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores	20 %

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Es necesario realizar modificaciones al Contrato Original de la Obra ante situaciones imprevistas surgidas durante la ejecución de los trabajos y que son requeridas para mayor confiabilidad técnica del sistema eléctrico:

1- Inicialmente la salida de los Alimentadores de la Sub Estación se proyectaron en forma aérea, esto fue cambiado al tipo Subterráneo por el Dpto de Proyectos de Distribución, sugerido por el fiscal debido a la facilidad de construcción subterránea encontrada en zona de obra.

2- El proyecto original contemplaba postes 12/500 para las estructuras EPMTH1R, esto fue modificado por postes 12/800 para las estructuras EPMTH1R con el fin de que los mismos soporten de manera holgada los esfuerzos generados por los vanos de 40 a 50

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Supervisión de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

VERIFICACION TECNICA
LPN 13 del 18 – Contrato 7217/18
Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoria Técnica
ANDE

mts. que se contemplan en el proyecto.

3- Disminución de los postes de 12/300 debido a que el Proyecto Original contemplaba salida aérea para los Alimentadores y la Salida actual pasa a ser Subterránea, entonces se eliminaron 300 mts. aproximadamente de tendido aéreo y sus correspondientes postes.
4- Aumento de tendido de los conductores en Baja Tensión debido a la distancia entre postes relevados.
5- Disminución del tendido de conductores preensamblado en Baja Tensión en la zona céntrica de Cruce Liberación debido a las modificaciones de separaciones entre postes, los mismos se deben a que los postes serán colocados en los linderos.

Ante todo lo expuesto, se ha efectuado ajustes en la Planilla, previendo y agregando nuevos ítems, en mano de obras algunos con provisión de material incluido (ítems 138 al 146) no previstos, pero necesarios para la completa ejecución de la obra; como así también la de incluir ítems para la Provisión de Materiales no previstos (ítems 128 al 137) y ante su inexistencia en stock en los depósitos de Ande.

La solicitud planteada trae consigo una ampliación de **₲ 163.097.751** (guaraníes Ciento sesenta y tres millones noventa y siete mil setecientos cincuenta y uno), IVA Incluido, que representa el **9,43 %** del monto original del contrato.

Además, en este Convenio se solicita, considerar ampliación de **21 días** de plazo, correspondiente al 20% del plazo de ejecución establecido en el presente Contrato (105 días), a ser contado a partir de la emisión del presente CM N° 1 correspondiente, como fecha tope para la conclusión total de los trabajos previstos.

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.

En consecuencia, creemos están allanados los requisitos exigidos para el inicio de los trámites de Convenio Modificatorio Nº 1.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

24/6/19

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Supervisión Administrativa de Contratos
ANDE - Jefe

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: .....

VERIFICACION TECNICA
LPN 1301/18 - Contrato 72/17/18
Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoria Técnica
ANDE

Pos 3/3